

LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION DEL 07 DE OCTUBRE DE 2021**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veintidós minutos del siete de octubre de dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, los ciudadanos diputados y las diputadas Barreras Samaniego Diana Karina, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Castro Óscar Eduardo, Castro Urquijo María Jesús, Castro Valenzuela Ernestina, Córdova Buzani Brenda Lizeth, Cota Ponce Beatriz, De Lucas Hopkins Ernesto, Gaytán Sánchez María Alicia, Guevara Espinoza Azalia, Gutiérrez Jiménez José Armando, Higuera Esquer Alma Manuela, López Noriega Alejandra, Lugo Moreno Ricardo, Mendoza Ruíz Jacobo, Montaña Palomares María Sagrario, Munro Jr. Ernesto Roger, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ramírez Morales José Rafael, Rivera Grijalva Natalia, Robles Higuera Luis Arturo, Russo Salido Jorge Eugenio, Sallard Hernández Elia Sahara, Silva Gallardo Rebeca Irene, Solís García Iram Leobardo, Taddei Arriola Ivana Celeste, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Trujillo Llanes Rosa Elena, Valenzuela Muñer Próspero, Vélez de la Rocha Margarita y Zárata Félix Karina Teresita, habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó al diputado Trujillo Fuentes, secretario, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, la presidencia saludó y dio la bienvenida a los padres de familia que conforman la Asociación Sonorense Pro Personas con Parálisis Cerebral, Apac Sonora, IAP, fundada desde 1991, que se dedica a la atención integral de las personas con parálisis cerebral.

En el mismo tenor, de igual manera saludo y dio la bienvenida a catedráticos de la Universidad de Sonora, doctor Héctor Guillermo Campbell Araujo, jefe del Departamento de Derecho; maestro Jesús Manuel Fisher Carrizosa, director del Bufete Jurídico Gratuito; doctora Rósela de Jesús Rendon Rendón, secretaria académica del Departamento de Derecho; doctor Gonzalo Yescas Figueroa, presidente de la Academia de Derechos Penal, del Departamento de Derecho; maestro Jesús Antonio García Ramírez, miembro de la academia de temas selectos de coyuntura política en administración pública y, Eric Silva Arrequives, presidente del Consejo Estudiantil de la Unison.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, secretario, informó de la correspondencia:

Escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, mediante el cual da respuesta al oficio número 8070-I/21 de fecha 12 de mayo de 2021, relacionado a las iniciativas presentadas durante la LXII legislatura, con la finalidad de que se analicen y elaboren los correspondientes dictámenes de impacto presupuestario por esa Secretaría de Hacienda. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y se acumula al expediente respectivo”.

Escritos de los Presidentes Municipales y Secretarios de los Ayuntamientos de Ures, Baviácora, Cumpas y Sáric, Sonora, mediante los cuales remiten a este Poder Legislativo, actas certificadas en donde consta la aprobación de la Ley número 2, que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora y de la Ley número 3, que reforma el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Sonora, con la finalidad de establecer la figura del parlamento abierto. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y se acumulan a los expedientes respectivos”.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual informan a este Poder Legislativo que, en sesión solemne y privada de dicho órgano de gobierno municipal, celebrada el 16 de septiembre del presente año, quedó legalmente instalado dicho ayuntamiento, por el periodo constitucional 2021-2024. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y enterados”.

Escrito del Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, mediante el cual emite respuesta a este Poder Legislativo, respecto al Acuerdo mediante el cual se exhortó al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, al Titular de la Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora y al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, giren las instrucciones conducentes para efecto de desarrollar un plan emergente que resuelva el grave problema de salud derivado del colapso del sistema de drenaje, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales en el municipio de Guaymas, Sonora. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y se acumula al expediente del acuerdo número 04, aprobado por este Poder Legislativo el día 23 de septiembre de 2021”.

Escrito del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Bacerac, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, copia del informe con los formatos llenados y firmados, correspondientes a la entrega recepción del ejercicio 2018-2021 a la administración 2021- 2024 del Ayuntamiento de Bacerac, Sonora. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

Escrito del Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con el que remite a este Poder Legislativo, propuesta de calificación modificada 2020 a las cuentas públicas municipales al 30 de septiembre de 2021. El diputado presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.

## **TURNOS PENDIENTES DE INICIATIVAS PRESENTADAS EN EL PLENO LEGISLATIVO**

Iniciativa que presentan el diputado y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a las diversas autoridades educativas del Estado de Sonora para que, en el marco de sus atribuciones, realicen un diagnóstico específico sobre el Plan de Regreso a Clases en los niveles de educación básica y media superior, para efectos de combatir la deserción escolar e informe a este Congreso, si existe afectación directa o indirecta en los estudiantes dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, por motivos de la contingencia sanitaria, covid-19. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Educación y Cultura”.

Iniciativa que presentan las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sonora, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, a la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, a la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sonora, a la Ley Orgánica del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, a la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal de Sonora, a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sonora, Ley del Servicio Civil y la Ley del Instituto Sonorense de las Mujeres. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión Para la Igualdad de Género”.

Iniciativa que presentan el diputado Fermín Trujillo Fuentes y la diputada Beatriz Cota Ponce, integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza Sonora, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al Presidente de la República y al Gobernador del Estado, para que en el Plan Integral de Atención a Cananea y en los programas para el bienestar anunciados para ese Municipio, se incluya a

los habitantes de los municipios de Bacoachi, Arizpe, Banámichi, Huépac, San Felipe de Jesús, Aconchi, Baviácora y Ures, Sonora, y se resuelva de manera prioritaria y definitiva el problema de la contaminación medio ambiental, de salud y económica, en dichos municipios. El diputado presidente dio el trámite de: “Recibo y se turna a las Comisiones de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático y a la de Salud, en forma unida”.

Previo al desahogo del punto 4 del orden del día, el diputado Castelo Montaña dijo:

“Muchas gracias compañero diputado presidente. Muy buenos días, compañeros, compañeras. Saludo con mucho respeto y afecto a los invitados especiales e inicio mi participación, comentándoles que, en la sociedad y en la vida cotidiana suceden cosas que no debieren de pasar, porque son asuntos de sentido común; como por ejemplo, situaciones que perjudican a los ciudadanos en su vida cotidiana, algunos que generan incomodidad; por ejemplo, las vialidades, la cuestión de una lampara que no enciende en un lugar muy oscuro, por donde pasan estudiantes, donde pasan niños; asuntos de la falta de atención a diversas cuestiones de servicios públicos.

Pero hay otros, que perjudican la vida o que ponen en riesgo la vida de las personas, como es el tema de salud, en las negligencias médicas; en el tema de seguridad pública, por algunas imprudencias que se pueden prevenir, entre otras.

Decirles que, creo que... por esa razón creo que debemos de regresar a los ayuntamientos a sus orígenes para lo que fueron creados. Fueron creados para acercar los servicios públicos básicos a los ciudadanos, esa es la tarea principal de los ayuntamientos; por ejemplo, todos tenemos un hogar, si abrimos la llave de agua y sale agua suficiente y de calidad, y esa agua se va a un drenaje limpio, fluido; si abrimos la puerta de nuestra casa y pasa el recolector de basura, cotidianamente; pasa la patrulla, regularmente; pasa el camión de transporte urbano, regularmente, a recoger a los niños a la escuela o a los trabajadores; si la lampara del poste esta encendida, si los parques y jardines están en mantenimiento, si las unidades deportivas están para usarse, entonces... y las vialidades, ya sea pavimentadas o balastradas o regadas, están en condiciones para transitar, entonces, no tenemos nada que reclamarle al alcalde en turno; ni modos que le digamos que nos ponga un puente de dos pisos o algo más allá de su responsabilidad prioritaria. Y en el caso de los organismos empresariales, más que dinero, lo que requieren los organismos es el acompañamiento del alcalde en turno, de una buena mejora regulatoria, entre otras cosas que son de sentido común.

Aquí hay compañeros que fueron alcaldes, y otros, que en la siguiente... otras también, que lo más probable es que lo sean. Y, en ese sentido, le pido al presidente el uso de las pantallas. A veces, lo que es responsabilidad de uno, de un nivel de gobierno, se convierte en responsabilidad de todos, cuando se pone en riesgo la vida de los

ciudadanos y, pues muchas veces nos acogemos al principio que dice: Para que hacer las cosas fáciles si las podemos hacer difíciles

Entonces, cuando nosotros, como diputados vamos a visitar a los ciudadanos en las colonias o en las comunidades rurales, pues si bien es cierto, tienen claro nuestra responsabilidad legislativa, pero cuando llegamos con ellos, en la mayoría de los casos nos dicen: Oye, tengo el drenaje colapsado, no sale agua, no tengo agua aquí en la casa, tengo problemas con la corriente, no están las lámparas encendidas, el camión de la basura no pasa, etcétera, y nosotros, pues no podemos decirles que no es nuestra responsabilidad, porque por un lado se nos exige que nos avoquemos a los temas legislativos; y, por otro lado, la sociedad nos ve como un puente de gestión en la sociedad y el gobierno para poder buscar el equilibrio, ese equilibrio, entre los ciudadanos y la responsabilidad gubernamental.

Por esa razón... hay un tema en la mayor parte de las ciudades, yo soy de Ciudad Obregón, y en Ciudad Obregón, hay un tema en lo particular que también lo expuso nuestro compañero Sebastián, en Guaymas y, aquí en Hermosillo, también, y es algo... situaciones muy sencillas, de sentido común que muchos compañeros y compañeras han subido temas a esta tribuna, para poder enmarcar jurídicamente y poder endurecer la parte jurídica para quien tiene la responsabilidad como primer respondiente, pues de alguna manera resuelva los problemas más prioritarios.

En Cajeme, como en la mayor parte de las ciudades, hay una queja, un reclamo recurrente y válido, un reclamo legítimo de los ciudadanos, en relación a los drenajes colapsados, en relación a las tomas de agua que se colapsan, y cuando van a resolver ese problema no cumplen con el ciclo completo, y entonces corren el riesgo de la vida las personas. Aquí en Hermosillo, una persona callo en un drenaje, creo... una alcantarilla y pues desafortunadamente perdió la vida, creo que, en Nogales, también, creo que aquí se callo también una pareja en un registro de la comisión federal, y también con problemas muy serios y graves y, detalles como ese suceden cotidianamente en todo el Estado.

Entonces, requerimos que el responsable, en este caso, los alcaldes; en este caso, los operadores de los organismos de agua potable cumplan con el ciclo completo y dejen en condiciones transitables, cuando reparen... en este caso un daño o una alcantarilla, un problema de agua; porque han perdido la vida, se han accidentado, ciclistas, motociclistas, vehículos; se hacen socavones, pero desafortunadamente muchas personas, en lo particular, caen en esos lugares, se supone ya resueltos y cuando llueve se genera ese problema.

Yo soy una comunidad de allá del sur, del Campo 30 del Valle del Yaqui, (la capital del mundo, sucursal del cielo, pedacito de paraíso perdido por donde paso Jesucristo, de allí soy yo). Allí, en una ocasión cayeron a un problema que reparo la tubería de agua de todo el pueblo, pero no se compacto bien el terreno y llovió, cuando llovió mucho se cayeron vehículos, mi mamá se cayó en una zanja, hasta la mitad, un candidato que andaba en campaña, allí se cayó también. Y entonces, sucede mucho esa situación, y en esa parte quisiera su apoyo para esta iniciativa, como muchas que han subido. No la puse de urgente y obvia, porque... lo platiqué allí en Cajeme, con el alcalde, con el responsable del organismo de agua potable, de que hay muchos problemas que se generaron por falta de recursos que no tuvieron las administraciones, y hay que darles la oportunidad de que ellos hagan el

esquema, y poder hacerle frente a este problema que requiere dinero. Requiere que timbre la registradora, como dicen”.

Acto seguido, en el desarrollo del punto 4 de la orden del día, el diputado dio lectura a su iniciativa, con proyecto de Decreto, que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Agua del Estado de Sonora, resolviendo la presidencia turnarlo a la Comisión del Agua, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, la diputada Córdova Buzani, dijo que le da mucho gusto que el diputado Castelo, haya puesto esta propuesta. Que en el 2015-2018 estuvo en el ayuntamiento y peleó mucho que se volviera a lo que hacían otras administraciones con anterioridad, que pagaban un seguro a los vehículos que por alguna razón caían en una alcantarilla abierta, se ponchaban por un bache, así, pero que en esa administración se eliminó, por lo cual peleó mucho para que la regresaran.

Comentó que en una ocasión venían de Nogales, con la diputada Diana, y se poncharon en un bache, y tuvieron que ir a rescatarnos. Por ello, dijo, me da mucho gusto que ahora se haga de ley, que se haga desde arriba y que se obligue a los municipios a que, si van a hacer los trabajos, los hagan bien desde un principio, porque acostumbran a usar materiales baratos, y es lo que provoca que se hagan los baches. Y continuó diciendo que las alcantarillas, pues no les toman ni la más mínima atención y mucho menos a las parrillas, que cuando están viejas no las cambian y que también provoca accidentes.

Para terminar, de nueva cuenta dijo al diputado que, qué bueno que lo retomó, porque, pues si esto ha provocado muertes, también los socavones y demás, pues estamos a tiempo, expreso, de obligar a los ayuntamientos a que hagan las cosas bien, como se deben desde un inicio.

A continuación, el diputado Russo Salido se sumó a la iniciativa del diputado Castelo, y dijo que sucede mucho, que como es dinero escondido, como son obras que no se ven cuando se realizan, pues quedan vicios ocultos. Y señaló que al quedar instalada

la comisión del agua próximamente, como han quedado otras comisiones, habrán de darle seguimiento a esa iniciativa, acuerparla, fortalecerla, de tal manera que sea una realidad.

Por su parte, el diputado Valenzuela Muñer, en el mismo tenor, felicitó al diputado Castelo Montaña, y señaló que si bien es cierto buscan la seguridad ciudadana, también pueden comentar que los organismos operadores municipales de agua potable y alcantarillado, económicamente están prácticamente colapsados, manifestando que no solamente cita al de su Distrito, que es el Municipio de Navojoa, el cual atraviesa por una situación financiera fuerte, y denunciada, además, y en proceso, que no permite que puedan también transitar a una mejor respuesta ciudadana, la cual exige cada día más, que teniendo el agua en el subsuelo no pueda llegar a los hogares.

Continuó diciendo que es muy importante considerar, comentar y sugerir que en lo que viene, haciendo alusión a lo comentado por el diputado Russo, que, pues se pueda considerar el análisis de lo que esta sucediendo en los organismos, en el manejo financiero de los organismos operadores municipales de agua potable y alcantarillado, en los municipios. Porque no solamente es Navojoa, que se ve a diario en las noticias, en Hermosillo, en Guaymas, en muchos municipios.

Para finalizar, dijo que, si se tiene que tomar una decisión, pero no solamente en el sentido de convocar a cuidar, sino también, a exhortar a que se aplique bien la norma de los organismos operadores municipales del agua potable.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Sallard Hernández, dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de:

**“ACUERDO:**

**ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, de manera respetuosa, a los titulares de la Secretarías de Salud Pública y de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, para que a través de sus atribuciones y facultades, impulsen acciones y programas para la prevención del cáncer de mama.”

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, y fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, eh hizo uso de la voz la diputada Higuera Esquer, y dijo de manera textual:

“Felicitaciones diputada Ely, todo lo que tenga que ver en prevención de la salud, obviamente, es urgente, más tratándose de una situación tan difícil que se vive en Sonora.

Solo, compañera, agregar algo, ya hemos tenido programas que de alguna manera nos obligaban a las mujeres, en Sonora y en México, a tener la atención de la prevención del cáncer de mama y el cáncer cervical.

Esta obligación, si bien es cierto estaba en la Secretaría de Salud y también por la Secretaría de Educación, en los programas que inicialmente se llamó Progresá, Oportunidades, en ese sentido, son programas que iban dirigidos específicamente a mujeres y, si revisamos estadísticas en todos estos años, allí, en lo que se trabajo fue precisamente en la prevención, y siempre va a ser más económico, más saludable y más bondadosa la prevención.

Que se pudiera revisar los programas sociales que se tienen dirigidos a mujeres, y generemos la corresponsabilidad, de que estas en un programa, pero vas a tener la obligación de cuidar tu salud, de cuidar tu cuerpo y, estar atentas a hacernos el estudio o diagnóstico de cáncer de mama, pero tambien el cervical.

Desafortunadamente, no ponemos atención a la salud, pero cuando nos sancionan, a raíz de un programa... que podamos perder un beneficio, y mi responsabilidad sea cuidar mi cuerpo y recibir el beneficio, creo que sería muy bueno revisar esos puntos.

Cada programa social que tenga que ver con mujeres, que tengamos allí impreso el compromiso de la prevención de cáncer de mama y cáncer cervical. Es cuánto. Muchas gracias”.

Acto seguido, y sin que hubiere más participaciones, fue aprobado, en lo general, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo con el protocolo la presidencia puso a discusión el asunto, en lo particular, y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, al diputado Munro Jr., dio lectura a la iniciativa que presentan los y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Ley que deroga y reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.

Terminada su lectura agrego, de manera textual:

“Simplemente quiero comentar con los integrantes de esta Cámara, si me permiten este espacio, para manifestar un poco del contexto que nos llevo a presentar esta iniciativa, con esta forma y con este fondo.

Hace menos de un mes estábamos aquí en este recinto, votando como urgente y obvia una iniciativa propuesta por diversos grupos parlamentarios y escuche como varios de ustedes dieron argumentos y defendieron fervientemente, tanto la urgencia como la obviedad de regresar nuestra Constitución al texto previo a la reforma del 2018.

Defendieron a este Órgano Legislativo y expusieron la afectación que sufrió con la Ley 288, y nos dimos a la tarea de analizar a profundidad, a un cuando la iniciativa ya había sido aprobada, y nos dimos cuenta, de que cuestiones, artículos que fueron sujetos de reforma en 2018 y que no fueron discutidos en la iniciativa del mes de septiembre.

Pero eso no era necesariamente lo que llamo nuestra atención, lo que nos motivo fue el contenido de los párrafos y artículos que no fueron nuevamente sujetos de esta reforma.

Me voy a permitir retomar las palabras que bien dijo nuestro compañero, el diputado Russo: “Estamos corrigiendo la plana (y me permito usar sus palabras compañero) esta iniciativa es la corrección de un abuso, votaremos a favor esta reforma constitucional, porque esta mal lo que se hizo y porque se deben de enfrentar con contundencia los grandes remedios a los grandes males, es bueno que se hagan llegar, y no a medio camino ni cuando van de salida, para que asuman y recientan las consecuencias, buenas o malas. Hoy les pido su voto, compañeros y compañeras, en este sentido, en el sentido precisamente, de corregir lo que sabemos que se hizo mal y que esta afectando el correcto funcionamiento de este Órgano Legislativo”.

El 9 de septiembre, la iniciativa presentada y aprobada corrigió a una reforma que maniató al Poder Legislativo, y el Grupo Parlamentario del Pan, es consciente de que era una reforma necesaria para regresar la autonomía de este Congreso y fortalecer la división de poderes, pero se quedaron cortos compañeros y compañeras, la iniciativa aprobada dejó fuera las ocho reformas que hoy retoma Acción Nacional y, que en su momento, pues, varios compañeros de los aquí presentes fueron férreos oponentes a que las cuestiones de hoy se están expresando, y que todavía forman parte de nuestra Constitución, fueran atendidas en el tiempo de referencia.

Tal es el caso del estudio de impacto presupuestal, que se estableciera en la Constitución, fue una afectación al desarrollo de los trabajos del Poder Legislativo, tal y como se señalaba desde la anterior Legislatura. De hecho, la compañera diputada Ernestina Castro, y me permito hacer honor a sus palabras respecto del estudio del impacto presupuestario: “Pues al no haber respuesta, se afecta la labor legislativa, ya que están supeditados a la decisión de otro poder, al depender de la elaboración de un estudio por disposición constitucional y no se hace a corto plazo. Hoy les pido que eliminemos esta afectación al Congreso del Estado, creo que hoy podemos hacerlo, hoy tenemos aquí la voz, tenemos el voto, algo que no tuvimos cuando se aprobó la reforma de hace tres años”.

Me permito, simplemente, referir esta nota periodística. En 2018 morena fue contundente con su postura ante la Ley 288, considerándola un golpe de estado contra el Congreso, para secuestrar la democracia en Sonora, así lo afirmaba nuestro hoy presidente de la mesa directiva, en ese entonces, presidente del partido, y hasta se llegó a hacer un llamado a la ciudadanía manifestarse en contra de las posturas más controversiales de la reforma.

En esta nota dice: “Insiste el PRI y el Pan en vulnerar la separación de poderes en Sonora, Morena. Retirar la facultad del Congreso de revisar la cuenta pública y se le confiere exclusivamente al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, ISAF, y determina que los dictámenes no pueden ser revisados. Entre otras cosas, abusa de la figura de la iniciativa preferencial, otorgándole cuatro iniciativas preferentes al Ejecutivo estatal, contra dos que actualmente tiene el Ejecutivo federal”.

Los invito pues, a concluir con la labor de darle reversa a estas disposiciones, y terminar de detener ese golpe legislativo y esa grave afectación al equilibrio de poderes que condenaban hace tres años.

El mismo gobernador de nuestro Estado, en 2018 reprobaba las reformas que no se incluyeron en la iniciativa de septiembre y que hoy ponemos en la mesa.

Así mismo, declaraciones de Morena. Morena Sonora condena golpe legislativo, entre otras cosas, argumenta que afecta gravemente el equilibrio de poderes.

Entre los puntos que expresan, los diputados, que atentarían contra el Congreso y la futura Legislatura, se encuentran la limitación para revisar la cuenta pública y la prohibición a legisladores para llamar a comparecer a funcionarios.

Otra nota, esta publicada en El Financiero. “Morena acusa un golpe de estado legislativo en Sonora: Alfonso Durazo y 21 diputados electos, aseguran que la gobernadora de Sonora, prepara una iniciativa de reforma constitucional para anular el poder del futuro Congreso que tendrá mayoría opositora. Y, entre otras cosas, argumentaban la limitación de la facultad del Congreso para revisar la cuenta pública, la facultad de legisladores para llamar a comparecer a funcionarios.

Todos esos, son temas que estamos presentando, nosotros, en esta iniciativa de reforma, que estamos teniendo, pues, la oportunidad de presentar como Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Hoy podemos dar reversa, también a esa disposición que en ese momento les ofendía profundamente, es decir, en el año 2018, y no solamente darle reversa, sino ampliar la facultad de este Congreso, incluyendo al señor gobernador del Estado, entre los funcionarios que puedan estar aquí, compareciendo.

En su momento el doctor Durazo, públicamente rechazó en su totalidad la reforma del 2018 y también, públicamente aplaudió las reformas realizadas el 9 de septiembre pasado, que regresaban la autonomía jurídica y administrativa del Congreso del Estado. Pongo como muestra un Tuit que precisamente publica en su cuenta personal el gobernador del Estado, en donde refiere: “Inicio el proceso de transformación en el Congreso del Estado de Sonora, las diputadas y diputados, aprobaron por amplia mayoría las reformas constitucionales que le devuelven su autonomía jurídica y administrativa. En hora buena”.

Compañeras y compañeros, los convoco, de corazón a la congruencia, con ustedes mismos y con la ciudadanía, y a legislar como representantes del Poder Legislativo no como miembros de un partido político aliados del Poder Ejecutivo. Nos debemos a los ciudadanos, debemos proteger la autonomía y el correcto funcionamiento del Congreso del Estado. Es cuanto señor presidente. Muchas Gracias”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; al no contar con las dos terceras partes de votos de los diputados presentes, resolvió la presidencia, reservarla hasta la conformación de las Comisiones Legislativas.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Barreras Samaniego, solicito a la presidencia el uso de las pantallas, y dio lectura a su iniciativa punto de:

### **“ACUERDO**

**ÚNICO.** - El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, de manera respetuosa, al Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado y a la Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, para que, en el ámbito de sus atribuciones, intensifiquen los esfuerzos para la culminación de los proyectos de construcción de los centros de justicia para las mujeres de Nogales y San Luis Río Colorado, aprobados y publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el pasado 21 de diciembre de 2020.”

Terminada su lectura agrego, de manera textual lo siguiente:

“Compañeros, pues el video que acabamos de ver es desgarrador, necesitamos crear más centros de justicia para mujeres. Hay tantas historias trágicas que se han suscitado en tema de violencia contra la mujer, que, en el caso de Ana Paula, Ana Paula, es un ejemplo de vida y, la verdad, es que yo les pido su apoyo, compañeros, para poder sacar adelante el tema de los centros de justicia para mujeres”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión; y fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular; y sin que se presentare participación alguna, fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 7 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, dijo, de manera textual:

“Gracias señor presidente. Buen día. Integrantes de la Mesa, diputados, diputadas, medios de comunicación y personas que nos acompañan en las distintas plataformas digitales.

Antes de dar lectura al dictamen correspondiente, aprovecho este espacio para ratificar ante la ciudadanía sonoreNSE, el compromiso y nuestro mejor esfuerzo, para cumplir con eficiencia y responsabilidad la comisión que nos fue asignada.

La cuarta transformación, implica honestidad, rendición de cuentas, transparencia, una lucha constante y permanente contra el influyentísimo, corrupción desde tiempos pasados en las instituciones y, diferentes niveles de gobierno.

Indudablemente, la presente legislatura une fuerzas para seguir luchando por el progreso sostenido de los diferentes sectores sociales y, así, contribuir a una mejor calidad de vida de los ciudadanos”.

Acto seguido, en el desarrollo del punto 7 de la orden del día, la diputada Silva Gallardo, solicitó a la Asamblea a petición de los integrantes de la Comisión Dictaminadora, se obviara el proemio, la parte expositiva y las consideraciones del dictamen, procediendo, únicamente a leer el resolutivo del mismo; puesto a consideración de la

Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, por lo que se procedió a la lectura del:

## **“D E C R E T O**

### **QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADAS POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobadas por los ayuntamientos de Agua Prieta, Álamos, Altar, Arizpe, Bacanora, Bácum, Baviácora, Benjamín Hill, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cumpas, Granados, Hermosillo, Huatabampo, Huépac, Magdalena, Nacozari de García, Onavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Sahuaripa, San Javier, San Miguel de Horcasitas, Santa Cruz, Sáric y San Ignacio Río Muerto, Sonora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente Decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2022 y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio de los municipios mencionados en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y de las respectivas leyes de ingresos de los citados municipios.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Forman parte del presente Decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para los ayuntamientos de Agua Prieta, Álamos, Altar, Arizpe, Bacanora, Bácum, Baviácora, Benjamín Hill, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cumpas, Granados, Hermosillo, Huatabampo, Huépac, Magdalena, Nacozari de García, Onavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Sahuaripa, San Javier, San Miguel de Horcasitas, Santa Cruz, Sáric y San Ignacio Río Muerto, Sonora.

**ARTÍCULO CUARTO.-** En los Municipios de Aconchi, Arivechi, Átil, Bacadéhuachi, Bacerac, Bacoachi, Banámichi, Bavispe, Cananea, Cucurpe, Divisaderos, Empalme, Etchojoa, General Plutarco Elías Calles, Fronteras, Guaymas, Huachinera, Huásabas, Ímuris, Mazatán, Moctezuma, Naco, Nácori Chico, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco, Quiriego, Rayón, Rosario, San Felipe de Jesús, San Luis Río Colorado, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora, Sonora, durante el ejercicio fiscal del año 2022, se aplicarán los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobados para el ejercicio fiscal del año 2021, en los precisos términos dispuestos por el artículo 51 de la Ley Catastral y Registral para el Estado de Sonora.

## **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día 1° de enero del año 2022, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.”

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud de dispensa al trámite de segunda lectura; y fue aprobado, por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular; y sin que se presentare participación alguna; fue aprobado, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Córdova Buzani, dio lectura a su Posicionamiento, en relación a la Conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental; y textualmente dice:

“Compañeras y compañeros, me dirijo a ustedes este día con la intención de concederle un espacio a una temática que no pocas veces, nos resulta indiferente. Y para ello, me permito traer a colación una frase de Diane Abbott, que dice: *“La salud mental es a menudo ausente de los debates de salud pública a pesar de que es fundamental para el bienestar social”*.”

Y es que el próximo domingo, 10 de octubre, fecha que se instituyó como el Día Mundial de la Salud Mental, con la intención de generar conciencia acerca de esta problemática que cada vez se visibiliza más en nuestras sociedades, pero que aún no está ni cerca de mantenerse fuera del estigma y de los mitos que se generan en torno a este tema.

Han pasado décadas desde que la comunidad internacional advertía la necesidad de considerar programas que atendieran preventivamente condiciones de salud mental. La Organización Mundial de la Salud, ha generado múltiples informes y recomendaciones a los diversos países respecto a este tema y ha hecho importantes aportaciones en la materia.

En principio, ha conceptualizado a la salud mental como ese *“estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad”* (OMS, 2018).

A nivel nacional, el derecho a la protección de la salud está reconocido en nuestra Constitución desde 1983. A su vez, la Ley General de Salud establece que la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento es de carácter prioritario.

El artículo 72 del citado ordenamiento, dispone además que: *“Se entiende por salud mental el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última*

*instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación.”*

Sin embargo, aun cuando en México se cuenta con el reconocimiento de este derecho y con un marco normativo que lo reglamenta, podemos identificar obstáculos de diversa índole que impiden el debido ejercicio de nuestro derecho a la salud mental.

#### PRIMERO:

- *El contexto social, incluso familiar.* Lamentablemente muchas veces es el primer factor que determina la falta de acceso a los servicios de salud mental, derivado de la estigmatización, discriminación y marginación que se ejerce sobre quienes pretenden obtener ayuda profesional. De ahí que sea necesario que modifiquemos el imaginario mexicano del paciente psiquiátrico, de los trastornos emocionales, psíquicos y afectivos en general, para transitar hacia la comprensión de que son realidades con las que convivimos diariamente, aun cuando son invisibilizadas.

En 2013, los trastornos depresivos se encontraban en el 17.6% de los adultos mayores en México; pero, las cifras que señalan ahora en el 2019 señalan que 15 de cada 100 habitantes sufre depresión, y se advierte que estos números son limitados pues la mayor parte de las personas jamás han sido diagnosticadas<sup>1</sup>.

No pasa desapercibido que en las últimas décadas ha habido algunos avances, pero aun así podemos afirmar que no existe en nuestro país y tampoco en nuestro estado una cultura de prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades mentales. Y esta falta de conciencia es generalizada, estamos ante una problemática que no respeta edad, género, ni condición social, aunque claramente, factores estresantes relacionados con carencias económicas o contextos socioculturales de violencia pueden ser detonantes para este tipo de afectaciones.

#### SEGUNDO:

- También se identifican obstáculos de índole *institucional*. Anticipamos que la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento son considerados servicios básicos y prioritarios que deben satisfacer las instituciones de salud, para lo cual evidentemente deberá dotárseles del presupuesto necesario. En este sentido, diversos informes señalan que del recurso destinado al sector salud, solo el 2% aproximadamente se destina a la atención de la salud mental y de este, el 80% se destina al mantenimiento de hospitales, no a programas de atención y prevención (Rodríguez, 2019).

Si bien es cierto, el costo por atender padecimientos de salud mental es significativo, debe considerarse que el precio derivado de la falta de su atención es mucho mayor a la inversión que implicaría otorgar dicho recurso. A este respecto, en México se han realizado análisis costo-efectividad en los que se ha demostrado que el precio para tratar la depresión y la

---

<sup>1</sup> Boletín UNAM-DGCS-455, 26 de Junio de 2019, Disponible para su consulta en: [https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019\\_455.html](https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_455.html)

esquizofrenia es menor a lo que costaría continuar en el escenario actual de desatención (Lara-Muñoz, 2010, 2010a).

#### TERCERO:

- Un tercer aspecto para considerar tiene que ver con la *Formación Educativa y la Profesionalización* de los Trabajadores de Salud Mental.

Un estudio longitudinal realizado en México evidenció que en 2011 existían un total de 3 mil 823 médicos especialistas en psiquiatría, considerando la población estimada para ese año, se determinó que existían 3.4 psiquiatras por cada 100 mil habitantes. Para 2016, este número ascendió mínimamente a 3.6 psiquiatras. Aunado a lo anterior, se identificó que la distribución de los especialistas no es homogénea, pues los 3 estados con mayor número de psiquiatras (Ciudad de México, Jalisco y Nuevo León) concentran al 60.3% del total. Para el caso de Sonora, se concluyó que existen 3.33 psiquiatras por cada 100 mil habitantes (Heinze et. al, 2016). (Y hasta el año pasado, nos colocaba a Sonora, en el tercer lugar a nivel nacional, con la más alta tasa de suicidios en todo México).

Lamentablemente, estos datos no han sido actualizados, pero es factible presuponer que el número de especialistas sigue siendo insuficiente, especialmente considerando la realidad actual, en la que la pandemia operó como un detonante para afectaciones a nuestra salud mental. Como un indicador de lo anterior, el INEGI registró en el año 2020 un alza importante en el índice de suicidios, identificando 7 mil 896<sup>2</sup>, posicionándose como la primera causa de mortalidad entre los jóvenes.

Esta situación se presenta de forma similar para el Estado de Sonora, en donde se identificó un aumento de pacientes con enfermedades mentales del 300% entre 2010 y 2016.

Según la OMS, la pandemia ha posicionado la necesidad de aumentar urgentemente la inversión en servicios de salud mental, pues de continuar invisibilizando esta problemática se pronostica que para 2030, los problemas de salud mental serán la (primer) principal causa de discapacidad en el mundo.

En ese sentido, es nuestro deber promover iniciativas que establezcan los mecanismos necesarios para garantizar el derecho de acceso a la salud mental, especialmente en las poblaciones más vulnerables, que son nuestros niños, jóvenes y personas de la tercera edad, quienes están sufriendo con mayor predisposición estas enfermedades.

Son muchos los retos que todos enfrentamos en nuestras rutinas diarias, muchos de los cuales se han agudizado precisamente por la pandemia de COVID-19. Hemos tenido que adaptarnos a las clases a distancia, al trabajo en casa, al riesgo de contagio o de perder nuestro empleo, pero, sobre todo, al escaso contacto social, a vivir inmersos en la ansiedad sobre el futuro, a gestionar el dolor de haber perdido a un ser querido. Ante este escenario es factible creer en los pronósticos sobre el alza en las necesidades de apoyo psicosocial y en materia de salud mental y debemos estar preparados para ese aumento y para disminuir el rezago que ya existía en este rubro.

---

<sup>2</sup> Disponible para su consulta en [https://www.inegi.org.mx/temas/salud/#Informacion\\_general](https://www.inegi.org.mx/temas/salud/#Informacion_general)

Compañeras y compañeros, los invito a legislar para generar mecanismos y programas de concientización sobre la salud mental, que empoderen a las personas para que cuiden de su propia salud emocional y mental y presten apoyo a los demás, para generar entornos sociales, educativos y laborales más apropiados, para promover presupuestos hacia la atención, prevención, tratamiento y diagnóstico de las enfermedades mentales, para incentivar a las instituciones educativas y a los futuros profesionistas a ampliar el alcance de sus programas educativos, a fortalecer al gremio de salud mental. Todos podemos coadyuvar en crear ambientes laborales en los que las personas se sientan motivadas, no constantemente amenazadas e inmersas en situaciones de estrés que las vuelvan susceptibles de desarrollar problemas físicos y psíquicos, o que las inciten por el consumo nocivo de sustancias y de alcohol que repercuten en otras dinámicas y problemáticas sociales.

Hagamos de la salud mental en México un derecho, no un privilegio. Hagamos nuestro lema de Campaña propuesto para el Día Mundial de la Salud Mental 2021: **Atención de salud mental para todos (y todas): ¡hagámosla realidad!**”

Después de su lectura, dijo:

“Y bueno, el año pasado yo sufrí un sobre estrés y pensé que era la única, pero veo después a mi alrededor que adultos de mi edad y que son personas que no... tal vez los estigmas, en nuestra época, no nos acercamos o no pedimos ayuda o no lo mirábamos como que era necesario, ahorita están sufriendo depresión. Em pece a ver una forma impresionante en mi círculo de amigos, y empecé a prestar atención que son muchas las personas que están sufriendo depresión, están sufriendo ansiedad, están sufriendo estrés.

Ahora, pensando en los niños, en lo jóvenes que están ahorita sufriendo, que estuvieron desde casa, que en sus casas recibían directamente, diferentes tipos de violencia por el estar encerrados, violencia física, violencia sexual, violencia económica, violencia emocional, el no estar, ellos, conviviendo con otras personas.

Hay que prevenirlo, estamos a tiempo. Esos niños, más adelante lo van a sentir, lo van a resentir, todavía no brota esto, Hay que atacarlo. Y desde ahorita le digo a la ciudadanía, que yo me comprometo a trabajar y los invito a los que se quieran sumar a hacer mesas de análisis con los especialistas en la materia para hacer algo, que, en realidad, podamos ayudar a la prevención, al diagnóstico y al tratamiento de estos temas. Es cuánto. Muchas gracias”.

A continuación, la diputada Vélez de la Rocha, en uso de la voz, dijo de manera textual:

“Compañeras diputadas y compañeros diputados, celebro el posicionamiento de mi amiga la diputada Brenda Córdova Buzani, porque en el marco de la celebración del día mundial de la salud mental, este próximo domingo 10 de octubre, nos recuerda la importancia de considerar a la salud mental, como materia de nuestro trabajo legislativo.

¿Y por qué? Voy a aprovechar esta oportunidad para atraer la atención de ustedes, sobre tres temas asociados a esta problemática, y me da pie a hacerles una invitación o un exhorto, como queramos considerarlo.

El primer tema sobre el que quiero llamar su atención, es sobre la situación en que se encuentra el sistema de salud tanto nacional como estatal después de tres décadas de gobiernos neoliberales que desatendieron las prioridades de nuestra sociedad en esta materia.

Ya sabemos todos la desastrosa situación en que le Ejecutivo del Estado ha recibido, tanto la infraestructura como las finanzas y la operación del sistema de salud estatal. Hace a penas un par de días escuchamos al nuevo director general del Isssteson, informar de frente a su derechohabencia a cerca de las dificultades que este instituto atraviesa. Y también, ya conocemos todos el estado, también desastroso, en el que el presidente López Obrador, encontró hace casi tres años, el sistema nacional. Ni caso tiene abundar, en este momento, sobre este tema.

Pero, si quiero señalar, que, si el sistema de salud en general fue prácticamente desmantelado durante esos pasados gobiernos, los componentes referentes a la atención de la salud mental, son quizás, el mejor ejemplo de como esos gobiernos neoliberales, ignoraron, casi de una manera absoluta los padecimientos de nuestra sociedad, en los diferentes espectros de la salud mental.

Solo como ejemplo, menciono que el Estado de Sonora, carece de un subsistema hospitalario para atender las problemáticas específicas de la salud mental. Hasta donde sé, y lo menciono por mi experiencia directa en el DIF Cajeme, hay en Sonora, un solo hospital especializado para atender estas patologías y fue fundado en 1948, el Hospital Psiquiátrico Doctor Carlos Nava, aquí en Hermosillo, el cual, si bien brinda una atención profesional y de alta especialidad, su impacto es reducido, dado que su capacidad de atención no cubre las necesidades propias de la capital, mucho menos alcanza a cubrir las necesidades de otras regiones del Estado.

Ya es tiempo de que se establezcan hospitales regionales especializados en la atención de los problemas de la salud mental. Se bien que urge un hospital psiquiátrico en la región del sur del Estado.

El segundo tema sobre el que quiero llamar su atención este día, es que, sobre la problemática del uso de estupefacientes, del abuso del consumo del alcohol y el juego, entre los más destacados, subyace un problema de salud mental que no fue o no ha sido atendido, ya sea una depresión, un trastorno de ansiedad, un trastorno de la personalidad o una esquizofrenia, en los casos más severos.

Estudios indican que más de uno de cada cuatro adultos que padecen un problema de salud mental grave, también padecen el consumo de sustancias. Mención aparte, nos significan los datos que nos indican el alto consumo de sustancias en menores de edad y la reducción de la edad de inicio de consumo en nuestro Estado.

Para muchos especialistas, esta grave problemática no solo afecta a quienes la padecen y sus familias, sino que también es la raíz de muchas vertientes de la delincuencia y de la inseguridad pública que son parte de nuestra realidad actual; y es también raíz de muchos procesos de desintegración familiar y descomposición social. Todo esto fue incubado en 30 años de neoliberalismo, política del mínimo esfuerzo y estigmatización del uso de la atención de la salud mental.

Esta problemática de salud mental requiere políticas públicas específicas y de amplia cobertura en la atención, no basta con reconocer que las adicciones son un problema de salud pública. Algunos gobernantes anteriores también lo reconocieron, pero nunca pasaron de la posición declarativa y de impulsar políticas públicas no específicas y de resultados amplios.

Ya es tiempo, compañeras y compañeros de asumir esta problemática con seriedad y la importancia que merece.

El tercer tema asociado a esta fecha, es el impacto que en la salud mental está generando la pandemia del COVID 19, especialmente, en los ambientes que las niñas, los niños, los adolescentes y adultos mayores se desarrollan, como son la familia y la escuela.

Ojalá podamos contribuir desde nuestra responsabilidad, con los estudios e investigaciones sobre esta situación; así como en la definición de políticas públicas que entiendan los impactos encontrados.

Por último, los invito, los exhorto, igual que mi compañera Buzani, compañeras diputadas, compañeros diputados, a hacer de esta Legislatura una que se distinga, entre muchas otras cosas, por ser una Legislatura que hace historia diseñando políticas públicas que atiendan la problemática de salud mental y que apoye, desde nuestra responsabilidad como legisladores, las iniciativas que al respecto impulse el Ejecutivo estatal.

Celebro pues el posicionamiento de la diputada Brenda, y les extiendo mi invitación a hacer historia en este tema, porque a eso estamos convocados. Habremos de revisar y darle vida a la Ley de Salud Mental del Estado de Sonora, publicada en el 2013, asignando mejoras presupuestales y adecuando el marco normativo a la nueva realidad post COVID.

Hagamos pues historia, en la atención de la salud mental en Sonora. Es cuanto presidente”.

En cumplimiento al punto 10 de la orden del día, la diputada Zárate Félix, dio lectura a su Posicionamiento, en relación al Síndrome de Down, y textualmente dijo:

***Posicionamiento Octubre, mes de la concientización del Síndrome de Down.***

“Muy buenas tardes a todas y a todos, agradezco, primero que nada, la presencia de madres, de padres de la comunidad que formamos quienes vivimos el Síndrome de Down, asociaciones civiles y por su puesto a mi hijo Carlos Javier y a mi familia.

Este posicionamiento que me permito con la venia del presidente y la mesa se debe a que este mes de octubre se celebra, se conmemora el mes de la concientización del Síndrome de Down.

Agradezco esta oportunidad que se me brinda de estar en esta máxima tribuna del Estado para a nombre de la Bancada del PRI, (a quien agradezco, mis compañeros y compañeras la oportunidad) a título personal como Madre y a nombre de miles de familias Sonorenses que vivimos activamente el Síndrome de Down, hacemos éste posicionamiento, probablemente para (muchas y) muchos de ustedes se uno más ( y aparte el último en la orden del día de hoy), pero para mí tal vez sea la participación más difícil pero a su vez la más fácil, porque tengo solo una oportunidad de convencerlos de la gran importancia que tienen las miles de personas el ser incluidos no como un acto de fe o altruismo, sino como un valor agregado de nuestra sociedad.

El Síndrome de Down, es una condición genética que consiste en la aparición de un cromosoma adicional, en vez de tener 46 cromosomas como regularmente sucede, las personas con Síndrome de Down poseen 47, uno extra ubicado en el par 21, por eso se conoce como trisomía 21; Lo que trae consigo una diversidad de características nada homogéneas, algunas afecciones que se observan en algunos miembros que se ven, en otros que no se ven, pero se destacan los problemas del corazón, renales, en la sangre, en la vista, intelectuales y otros más que van marcando en cada etapa de su vida.

Compañeros diputados, esta mañana me di a la tarea de hacer llegar a ustedes una fotografía acompañada de una historia de vida, porque han de saber que cada caso y cada historia es singular. La intención de estar frente a ustedes no es para decirles que todos somos iguales, o que existen personas “especiales”, que no hay angelitos en la tierra, o que no se mide en grados, por el contrario, quiero ayudar a quitar estigmas que tienen que ver con el Síndrome de Down y romper esos mitos para que entendamos que todos y todos en efecto, todos somos enriquecidamente diferentes. Jesús, Ian, Valentina, Hanna, Sofía, Miguel, Fernanda, cada quién, cada una de estas historias y las que no están aquí, forjó y está forjando su propia historia determinada por un sinnúmero de elementos, de entre los cuales nosotros como parte del Estado tenemos una responsabilidad activa; de forma muy lamentable la discapacidad viene acompañada de otras tantas realidades que nada tiene que ver con los problemas genéticos, como puede llegar a ser, el abandono de los hogares, con madres o padres solteros sacando adelante a sus hijos, abuelos que en su edad avanzada sacan adelante y aportan la fuerza necesaria para el cuidado de otros niños, la pobreza y falta de oportunidades. Si dejamos de ver solamente el árbol para observar el bosque y nos damos a la tarea de compartirnos las láminas de las historias de estas 33 personas que están en este recinto, son solo un ejemplo de diversidad de la inclusión, y así podremos magnificar a cientos y miles de historias que existen

Me detendré un momento para hacer hincapié en la importancia que tiene el que empecemos a trabajar, ya, en un protocolo de detección y atención neonatal para la discapacidad y para

las enfermedades raras en nuestro Estado, pues en el caso muy específico del Síndrome de Down, no solo estamos hablando de potencializar al máximo sus capacidades al estimular dentro de los tres primeros años de su vida, en los cuales se tiene la máxima plasticidad cerebral, de esta manera detectándolo y actuando a tiempo, podemos, no solo hacer ello, sino salvar vidas, de eso estoy hablando. El diagnóstico es el primer paso de una serie de estudios que deben descartar males cardiovasculares, renales, digestivos o en la sangre. Que de no hacerse a tiempo el desenlace es invariablemente catastrófico, una muerte innecesaria solo por el desconocimiento por parte de los padres o tutores, que como todos quienes empezamos a ser padres (no venimos con manuales incluidos). Pero en estos casos el Estado, puede y debe estar más inmiscuido en la asesoría y seguimiento puntual de cada caso, de cada uno de esas nuevas y nuevas sonorenses que nacen en nuestro Estado, que llegan esperando dignidad en su bienvenida y desarrollo en el seguimiento de sus vidas.

Todos somos completamente distintos y cada caso debe ser tomado de forma individual, podemos ver que las políticas públicas encaminadas a esta población, engloban grandes rubros y voy a presentarles algunos:

1.- Desarrollo físico-motor en la primera infancia: Durante los tres primeros años de cualquier ser humano, nuestro cerebro posee la máxima plasticidad cerebral, lo que permite desarrollar al máximo todas nuestras habilidades que en el futuro nos permitirán comunicarnos, caminar o entablar relaciones. Por ello es sumamente importante estimular con terapia física rehabilitación, estimulación, y todas las herramientas físicas y sociales que se necesitan para potencializarlas. Todas y todos nosotros somos consecuencia de esos primeros años de vida y todo lo que vivimos en eso primeros años forja gran parte de lo que ahora somos y de las personas que hoy estamos aquí sentadas.

2.- Educación especial y/o incluyente: A pesar de que se encuentra plasmada en la Constitución y nuestras leyes, la educación incluyente (permítanme decirlo) es un mito que depende de la capacidad de los planteles escolares, de la voluntad del personal educativo y administrativo, de la consciencia de unos cuantos, de la capacidad económica de los padres de familia para soportar el gasto de un maestro sombra que ayude de forma permanente, entre muchas otras realidades, tenemos como consecuencia que falta mucho por hacer en la práctica, para evitar que sean más los estudiantes que desertan de una educación incluyente y pasen a una educación especial, lamentablemente esto es una realidad y lo digo con todas sus letras, estamos en el camino ¡sí!, pero falta mucho camino por recorrer.

3.- Capacitación y oportunidades laborales: El abrir oportunidades para personas con discapacidad, no debe verse como una acción de altruismo y caridad, sino debe ser con la convicción de las personas para contratar. Hablando del caso de las personas con Síndrome de Down o alguna otra discapacidad, ellas y ellos tienen un gran potencial para aportar a su medio laboral. Por lo general suelen ser los empleados con mejores modales y por lo regular los más puntuales y más deseosos de trabajar. *Díganme quien en su sano juicio quiere tener en su equipo de colaboradores, hombres y mujeres como ellos.*

4.- Salud de la persona con síndrome de down madura: He hablado en este mensaje de personas con síndrome de Down, pero yo les voy a hacer una pregunta, ¿cuál es la imagen que se nos viene a la mente, durante mi exposición? Por lo general, pensamos en niñas y

niños, pero todos estos niños y niñas crecen, la gran mayoría comienzan a padecer enfermedades típicas de la edad en un período más corto al regular; y en su mayoría las políticas públicas están enfocadas a la niñez (que no está mal. Pero lo importante, es ampliar la perspectiva de la condición e incluir en ella a las personas maduras que también necesitan ser tomadas en cuenta.

5.- Certeza jurídica: A pesar de que la esperanza de vida entre las personas con Síndrome de Down ha aumentado considerablemente llegando a un promedio de los 65 años hasta los 80, la realidad es que muchas de las familias tienen incertidumbre con la situación legal que amparará a nuestros familiares en nuestra ausencia terrenal. En palabras más sencillas, los padres que vivimos la discapacidad, al igual que los demás, quisiéramos durarles toda la vida para cerciorarnos de su correcto cuidado y apoyo, para lograr un punto casi imposible, debemos buscar entre las figuras jurídicas existentes aquellas que se adecuen para cambiar las circunstancias en las que viven, y en las que estaríamos nosotros mismos si les faltamos.

Diputadas y Diputados hoy les habla su compañera legisladora, pero también mi voz es la de una madre especial, comúnmente así se nos reconoce, pero saben, no soy más especial que nadie, ni que ninguna, muchas mujeres y hombres como yo vivimos luchas distintas, pero precisamente esas pequeñas diferencias nos hacen inyectar a nuestros días un extra, como en muchas familias de este estado que literalmente salen a ganar y conquistar día a día, muchas veces haciendo maravillas con las insuficientes 24 horas, no me dejarán mentir las madres y padres que hoy nos acompañan, que uno todo lo que se puede hacer en un solo día, hasta que se enfrenta la necesidad de ser una versión tuya en muchas versiones al mismo tiempo.

Me siento sumamente honrada y llena de fuerza por estar aquí, levantar la voz y actuar por todos esos hogares donde se vive la discapacidad, no solo el Síndrome de Down. Esas personas y familias que nos necesitan a todos los que estamos aquí sentados ocupando un lugar, el lugar que nos ganamos, tenemos en nuestras manos un poder único, ¿no se si lo han pensado así? Tenemos el poder de hacer tanto bien en tantos temas, a tantas familias, como nos lo proponemos. Yo no me rendiré, caminaré y caminaré porque la oportunidad que la vida me dio de tener un hijo con discapacidad, estoy segura no es casualidad y va acompañada de una profunda responsabilidad, no solo con mi hijo, sino con todos y todas que vamos en esta lucha.

Estaré aquí o donde sea necesario por él y por todas y todos los demás, porque las personas con discapacidad requieren una voz, requieren muchas voces, no por obligación sino por convicción, les pido a ustedes compañeras y compañeros que formamos parte de un poder fundamental en nuestro Estado que hagamos la diferencia en esta tierra que tiene grandes oportunidades y donde todos cabemos y donde son precisamente nuestras diferencias, nuestras luchas, lo que nos hace únicos y especiales". (*Es cuánto. Muchas gracias*).

A continuación, hizo uso de la voz la diputada Cota Ponce y de manera textual dijo:

“No te vas a rendir Karina, soñemos un paradigma en que, Carlos Javier, que aquí esta; Jesús Souffle, María José, Michell Andrea, Jesús Edgardo, Gabriel, José Juan, Dánica Sofia y muchos otros más... los derechos la autonomía, la independencia, la toma de decisiones no es necesario ya, hacerla visible; sus derechos, su autonomía, sus capacidades, su independencia, tomar decisiones, son respetadas por esta sociedad y gozan de los mismos derechos que nos otorga la Constitución. Y, Maricela, Irma Graciela y Karina, no saben ya lo que es tocar puertas para ir a defender las oportunidades de sus hijos y defender que sean ellos mismos y que sean respetados ellos como son.

Me emociona, sabes que me emociona y sabes que abrazo este día. Pero, pues Karina, te tengo que decir que ese paradigma no existe, y por eso estamos aquí y por eso vamos a seguir aquí.

En este... los derechos, la independencia, la toma de decisiones, necesitamos hacerlas visibles, tiene que existir un mes de la concientización, tiene que existir un 21 de marzo, para que la sociedad volteé a ver, no solo a los niños con Síndrome de Down sino a todos los demás grupos vulnerables. Tenemos que visibilizar, tenemos que concientizar, tenemos que reivindicar las capacidades de las personas, la independencia, el crecimiento personal y el trato igualitario.

Decías de la educación inclusiva, y sí, la educación inclusiva sigue dependiendo de la interpretación de las personas que van llegando, debemos de hacer algo por una educación inclusiva integral.

Y Karina, si eres especial, tú, Irma, Maricel, son especiales. Y, me gustó mucho que dijeras que no son angelitos, que no son capacidades diferentes; son ellos, son Carlos Javier, son Jesús Souffle y es Ana Luisa Calles Villegas que también vivió 46 años y hoy ya no esta con nosotros.

Nuestra bancada de Nueva Alianza y creo que todos aquí, siempre vamos a estar a favor de una de una gestión inclusiva. Felicidades Karina por el posicionamiento, y ustedes disculpen la emoción.

Por su parte, la diputada Silva Gallardo señaló de manifestó, de manera textual:

“Compañeros diputados, temas muy intensos y sensibles se trataron el día de hoy, guardadas las proporciones, así como nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, trabaja incansablemente queriendo recuperar y avanzar en acciones que redunden en beneficio de la sociedad, esta Legislatura debe continuar redoblando esfuerzos, de una manera madura. Es muy importante hacer una auto reflexión de la situación actual.

El día de ayer, manteniendo una conversación con personas del sector salud, donde coincidimos con la compañera diputada Buzani y la Compañera diputada Margarita Vélez, es triste la situación actual, en cuanto al número de especialistas que tenemos en el Estado,

es increíble que en la región Guaymas-Empalme, solamente exista un geriatra para tratar a una población de adultos mayores tan significativa, los cuales, también padecen de problemas de salud mental. Todavía encontramos más oncólogos, sí, pero la cantidad de psiquiatras y la cantidad de psicólogos en el Estado, es totalmente insuficiente ante la demanda existente.

Seamos honestos, en lugar de preocuparnos tenemos que ocuparnos. Que hay deficiencia resultada de administraciones anteriores, las hay, no podemos tapar el sol con un dedo. Y lo hago con profundo respeto, porque la Legislatura actual ha demostrado profesionalismo, yo siento tan bonito al ver ese ambiente de camaradería, de respeto que se manifiesta en nuestras acciones, llegar y saludar a las compañeras, Ely, llegar y saludar con ese respeto al compañero diputado *Lucas de Hopkins*. Ahorita, cuando me decía; usted es maestra, sí, soy maestra; eso es elevar el nivel y por ese nivel tenemos que continuar avanzando, ¿por qué? Porque tenemos que cumplir con la expectativa tan alta que tiene la ciudadanía sobre esta Legislatura.

Gratamente sorprendida estoy, y me siento muy orgullosa de ser parte de esta diputación, de esta Legislatura; creo yo, que es tiempo de olvidar los colores, lo han demostrado unos más que otros, pero el compromiso que tenemos es único con la ciudadanía. Y aquí estamos.

Un gran reconocimiento a todas las participaciones del día de hoy, escuche con atención al diputado Munro, a cuál respeto profundamente; escuche la participación de la compañera Ely, escuche atentamente a la compañera Buzani, ni que decir de escuchar al compañero Castelo, o sea, se dio una gran variedad de propuestas, de iniciativas en favor de la ciudadanía.

Reitero mi compromiso, nuevamente, con la sociedad y, compañeros, a darle vuelta a la página, a reconocer los errores cometidos y no quedarnos solamente en el acto de preocuparnos, hay que ocuparnos. Es cuánto presidente”.

Para finalizar las participaciones, el diputado Valenzuela Muñer, primeramente, felicitó a la diputada Zárate Félix, y dijo que, definitivamente es un tema muy sensible, expresándole que se lo dice como maestro, también de educación especial; y resalto que el sistema educativo nacional, tiene precisamente, casi desde el ‘84, ‘85 del pasado siglo, el inicio de la educación especial y, más recientemente, algo muy importante, la integración educativa de los niños, las niñas con necesidades educativas especiales.

También dijo que le tocó atender, como psicólogo, como maestro de Usar también, estos casos. Y agregó que es muy importante también decir que, en educación especial, hay centros de atención múltiple que orientan al trabajo a los niños, a los jóvenes con estos problemas, que él no les llama problemas, pero que son educables. Y menciono que es un paso que se tiene que dar, por los presentes, ahorita, que tienen que aprovechar

para que esta dependencia pueda ejercer un poco más el trabajo educativo, el trabajo de integración verdadera a la escuela regular; porque, a pesar de que el programa lo dice, integración educativa a la escuela normal, de las niñas y los niños con necesidades educativas especiales, aún seguimos teniendo una, no aceptación, y los aislamos o los aíslan.

Para terminar, dijo que, en este punto, hay mucho que buscar, para poder que, desde el Congreso, aunque es un tema que viene desde lo nacional, puedan hacer algunas reflexiones al respecto; manifestando para finalizar, que él esta para ayudar en ese sentido.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cincuenta y nueve minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes doce de octubre de dos mil veintiuno, a las once horas.

DIP. JACOBO MENDOZA RUIZ  
PRESIDENTE

DIP. FERMÍN TRUJILLO FUENTES  
SECRETARIO

DIP. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO  
SECRETARIA